



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Advertidos errores en el texto de la convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo correspondiente a la plaza de Técnico/a Superior en Educación Infantil, mediante concurso oposición libre.

Los errores se encuentran en el porcentaje de jornada que ha indicado para los contratos por circunstancias de la producción y por obra o servicio determinado, ya que consta el 35,82% cuando en realidad es el 57,14%.

Considerando que se ha verificado la realidad de los errores mencionados y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza la siguiente corrección de errores:

En la Base primera de la Convocatoria para la formación de una Bolsa de Trabajo correspondiente a la plaza de Técnico/a Superior en Educación Infantil, mediante concurso oposición libre, DONDE DICE:

- Por circunstancias de la producción [a tiempo parcial (35,82% de la jornada)].
- Por obra o servicio determinado [a tiempo parcial (35,82% de la jornada)].

DEBE DECIR:

- Por circunstancias de la producción [a tiempo parcial (57,14% de la jornada)].
- Por obra o servicio determinado [a tiempo parcial (57,14% de la jornada)].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 20 de julio de 2018
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Código Seguro De Verificación:	OL+HGJg9p3R22pCF1+VCXQ==	Fecha	20/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/OL+HGJg9p3R22pCF1+VCXQ==	Página	1/1

